



**CONDICIONES GENERALES DE LOS
SERVICIOS DE ASISTENCIA**

Se entenderá como “Beneficiario” a todo aquél que es titular de una cuenta de depósito bancario de dinero celebrada con Scotiabank y que haya adquirido alguno de los Programas que Mapfre Assistance ofrece como Servicios de Asistencia, así como, su cónyuge y sus hijos dependientes económicos menores de 21 años, los cuales podrán hacer uso de los Servicios de Asistencia de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas a continuación.

ÁMBITO

Todos los servicios se proporcionarán únicamente en el territorio Nacional.

HORARIOS

Los servicios de emergencia se brindarán las 24 horas del día los 365 días del año, en el caso de los servicios que requieran agendar una cita, los horarios de atención serán: lunes a viernes de 9 a 21 horas y sábados de 9 a 14 horas.

PRODUCTOS

| SECTOR | SECTOR | DESCRIPCIÓN |
|---|-----------------------------|---|
| EMERGENCIA | Mediphone | Orientación médica telefónica. |
| | Asistencia de Ambulancia | Envío de 2 ambulancias sin costo al año. |
| | Envío de Médico a domicilio | Envío de 2 médicos generales sin costo al año. |
| | Conexión de emergencia 911 | Conexión con la autoridad correspondiente. |
| SALUD | Ahorro Médico | Acceso sin límite a nuestra red médica. |
| | Orientación Medicinal | Orientación de precios y efectos en medicamentos. |
| | Médico a Domicilio | Consultas médicas a domicilio con precios preferenciales. |
| | Asistencia Psicológica | Orientación psicológica telefónica. |
| | Asistencia Nutricional | Orientación nutricional telefónica. |
| | Asistencia Fitness | Orientación fitness telefónica. |
| | Check up Básico | Química sanguínea 6 elementos. |
| | Asistencia Dental | Evaluación detallada (diagnóstica y de control). |
| | | Radiografías de diagnóstico sin costo. |
| | | Limpieza dental para adultos cada 6 meses (profilaxis). |
| | | Aplicación de flúor y limpieza para niños. |
| | | Instrucción sobre higiene oral e información nutricional. |
| | Asistencia Visión | Examen de la vista gratuito. |
| Estuche incluido. | | |
| Hasta 20% de descuento en conceptos no cubiertos. | | |
| Acceso a nivel nacional. | | |

PRODUCTOS

| SECTOR | SECTOR | DESCRIPCIÓN |
|-----------------|--------------------------|--|
| HOGAR | Asistencia Residencial | Plomería/cerrajería/electricidad/vidriería. 2 Eventos al año. |
| | Asistencia de Ambulancia | Acceso a nuestra red de especialistas para solicitar presupuestos sin costo. |
| ENTRETENIMIENTO | 2 x1 Boletos de cine | 2 x 1 en boletos de cine exclusivamente al momento de la contratación. |
| PERSONAL | Gestoría Vehicular | Ofrecer asesoría legal y administrativa en el sector automoción. Seguimiento y notificación de Trámites. Costo del gestor y trámite lo absorbe el Cliente. |

EMERGENCIA

• MEDIPHONE

Mapfre Assistance proporcionará orientación al Beneficiario sobre:

1. Reacciones adversas a medicación.
2. Efectos secundarios.
3. Contraindicaciones.
4. Puericultura y orientación materno-infantil.
5. Recomendaciones higiénico-dietéticas.
6. Consejo sobre drogodependencias.
7. Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos.
8. Valoración de la necesidad de consultas a especialistas.
9. Conexión con servicios de urgencia y emergencia médica.
10. Orientación primeros auxilios.

*Estos servicios son sin límite de consultas.

• AMBULANCIA TERRESTRE POR EMERGENCIA

En caso de accidente en el domicilio del Beneficiario, Mapfre Assistance enviará y coordinará el traslado al centro de atención hospitalaria más cercano.

*Este servicio incluye 2 eventos al año.

Definiciones:

Enfermedad grave: Implica la alteración de las actividades diarias de la persona.

• ENVÍO DE MÉDICO A DOMICILIO POR EMERGENCIA

En caso de accidente y/o enfermedad grave en el domicilio del Beneficiario, Mapfre Assistance enviará un médico de la red al domicilio del Beneficiario para su revisión médica correspondiente.

*Este servicio incluye 2 eventos al año.

*Definiciones:

Enfermedad grave: Es una alteración de la salud que implique la alteración de las actividades diarias de la persona.

• CONEXIÓN DE EMERGENCIA 911

En caso de que el Beneficiario necesitara alguno de los servicios de emergencia, (bomberos y policía), Mapfre Assistance lo comunicará sin costo con las autoridades correspondientes. Mapfre Assistance no tendrá responsabilidad alguna, con respecto al servicio recibido por parte de los servicios públicos de seguridad.

*Estos servicios son sin límite de llamadas.

SALUD

• AHORRO MEDICO

- Acceso sin límite a la red médica a precios preferentes:
- Cobertura Nacional.

- 4,144 médicos a nivel nacional.
- 171 cadenas de laboratorios y gabinetes.
- 315 hospitales afiliados.

*Consultas:

- De primer nivel de atención desde \$150.00.
- Consultas de especialidad desde \$300.00.
- Consultas de Sub- Especialidad desde 600 pesos.

*Estos rangos de precios depende de la infraestructura de a localidad.

*Descuentos:

- Descuentos de hasta 50% en laboratorio y gabinete.
- Tabulador quirúrgico de precios preferentes.
- Descuento en hospitales hasta del 20%.

*Precios sujetos a cambios sin previo aviso

• ORIENTACIÓN MÉDICA

- Orientación de precios.
- Orientación sobre efectos en medicamentos.

• MÉDICO A DOMICILIO

- Consultas a domicilio desde \$350.00.

• ASISTENCIA PSICOLÓGICA

- Orientación telefónica confidencial y anónima para apoyo en problemas comunes.

• **NUTRICIONAL / FITNESS TELEFÓNICA**

Se proporcionará orientación al Beneficiario sobre:

1. Cálculo del peso ideal y masa corporal.
2. Diseño de dietas y rutinas de ejercicio.
3. Orientación telefónica sobre suplementos o desórdenes alimenticios.
4. Información sobre eventos deportivos.
5. Red de descuentos.
6. Tips de nutrición.
7. Se brindara orientación sobre temas de acondicionamiento físico en temas tales como:
Adaptaciones fisiológicas que se producen en el organismo derivadas de la práctica del ejercicio.

*Estos servicios son sin límite de consultas.

• **CHECK UP BÁSICO**

Incluye 1 Estudio de laboratorio (Química Sanguínea de 6 elementos):

Glucosa, nitrógeno ureico, creatinina, ácido úrico, colesterol y triglicéridos.

Mapfre Assistance proporcionará este servicio en las ciudades principales de la República Mexicana a través de una llamada telefónica, donde le indicarán los datos del médico más cercano al lugar donde se encuentre.

• **DENTAL / VISIÓN**

***Definiciones:**

Red de Odontólogos / Visión: Conjunto de odontólogos asociados y red de ópticas que se encuentran bajo convenio y que son encargados de proporcionar gratuitamente los servicios del plan, así como, aplicar los descuentos pactados.

El servicio de asistencia de visión incluye: examen de la vista gratuita, estuches gratuitos y precios preferenciales en la compra de armazones con micas graduadas y lentes de contacto. La atención se brindara por profesionales y técnicos especializados en visión.

Paciente: Beneficiario con derecho a los beneficios que el plan otorgue.

Precio Preferente: Costo preferencial a cargo del paciente que se otorga a los miembros del plan. Se publican a continuación.

Servicios Cubiertos: Son los términos y condiciones bajo los cuales el odontólogo o proveedor de visión prestará los servicios a cada paciente.

Los servicios que prestará Mexico Asistencia, se describen a continuación:

1. El usuario recibe completamente gratis:

- Consulta, (previa cita) ya sea preventiva o diagnóstica, comprende la realización de la historia clínica, valoración y técnica de cepillado.
- Integración de historia clínica.
- Las radiografías diagnósticas necesarias.
- Limpieza dental.
- Aplicación de flúor en niños de hasta 12 años.
- Emergencias: Consulta de emergencia en horario normal, revisión y eliminación de dolor agudo. (No incluye procedimiento)

2. Precios preferentes en 160 tratamientos tabulados y publicados a continuación, garantizándole que es el precio máximo que le cobrará el odontólogo de forma directa.

3. Descuentos en tratamientos no tabulados, de hasta el 30% sobre los precios que normalmente cobra.

*El servicio dental es sin límite de consultas.

| CÓDIGO CDT | PREVENCIÓN | PRECIO |
|------------|---|-----------|
| 140 | Consulta oral detallada y servicio de emergencia (dolor agudo) horario normal | Sin costo |
| 220 | Radiografías necesarias para el diagnostico | Sin costo |
| 1110 | Profilaxis en adulto (1ª cita y semestral) | Sin costo |
| 1201 | Profilaxis y aplicación de fluor menores de 12 años | Sin costo |
| 1330 | Instrucción de higiene oral (técnica de cepillado e información nutricional) | Sin costo |

| CÓDIGO CDT | DIAGNOSTICO Y RX | PRECIO |
|------------|---|----------|
| 140 | Consulta de emergencia (fuera horario normal) | \$450.00 |
| 240 | Radiografía intraoral oclusal | \$80.00 |
| 270 | Radiografía aleta mordida | \$50.00 |
| CÓDIGO CDT | OPERATORIA DENTAL ADULTOS | PRECIO |
| 2140 | Amalgama | \$350.00 |
| 2330 | Resina simple en o.d. anterior | \$400.00 |
| 2331 | Resina compuesta en o.d. anterior (más de una superficie) | \$400.00 |
| 2385 | Resina simple o.d. posterior (una superficie) | \$400.00 |
| 2386 | Resina compuesta o.d. posterior (más de una superficie) | \$400.00 |
| CÓDIGO CDT | ODONTOPEDIATRIA | PRECIO |
| 2380 | Resina o amalgama o.d. posterior | \$350.00 |
| 2381 | Resina o.d anterior | \$350.00 |
| 3220 | Pulpotomia | \$450.00 |
| 3230 | Pulpectomia | \$700.00 |
| 7120 | Extracción | \$300.00 |
| 4321 | Férula | \$350.00 |
| 1361 | Sellador por o.d. | \$150.00 |
| 2930 | Corona metálica acero/cromo | \$650.00 |
| 2932 | Corona estética | \$700.00 |

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA



| CÓDIGO CDT | COSMETICA DENTAL | PRECIO |
|------------|--|-----------|
| 3961 | Blanqueamientos arcada sup o inf en casa | \$ 750.00 |
| 3960 | Blanqueamiento arcada sup o inf dental láser | \$ 900.00 |
| 6970 | Poste fibra vidrio | \$ 900.00 |
| 2962 | Carilla de porcelana o zirconio | -30% |
| 2961 | Carilla de resina compuesta | -30% |
| 6750 | Corona de porcelana o zirconio | -30% |
| 6751 | Corona de zirconio | -30% |
| 2620 | Incrustación de resina | -30% |
| 2610 | Incrustación de porcelana | -30% |
| 2642 | Onlay en porcelana | -30% |

| CÓDIGO CDT | ENDODONCIA | PRECIO |
|------------|--|-------------|
| 3310 | Tratamiento de conductos diente anterior | \$ 1,100.00 |
| 3320 | Tratamiento de conductos en premolar | \$1,600.00 |
| 3330 | Tratamiento en conductos en molar | \$ 1,900.00 |
| 3346 | Retratamiento en diente anterior | \$ 1,800.00 |
| 3347 | Retratamiento en premolar | \$ 2,000.00 |
| 3348 | Retratamiento en molar | \$ 2,500.00 |
| 3351 | Apexificación (apicoformación incluye 2 citas seguimiento) | \$ 1,500.00 |

| CÓDIGO CDT | PERIODONCIA | PRECIO |
|------------|------------------------------------|-------------|
| 6010 | Implante Oseo Integrado Desde | \$ 7,000.00 |
| 6055 | Mini implante oseo integrado desde | \$ 4,000.00 |

| | | |
|------|--|-------------|
| 4219 | Limpieza dental con ultrasonido (1ª sesión) | \$ 450.00 |
| 4220 | Curetaje gingival cerrado por cuadrante | \$ 700.00 |
| 4240 | Curetaje gingival abierto por cuadrante | \$ 1,600.00 |
| 4321 | Ferulización por diente | \$ 300.00 |
| 4240 | Cirugía periodontal reparativa o resectiva por cuadrante (por colgajo, ósea, reposición apical, coronal o widman) | \$ 300.00 |
| 4221 | Alargamiento coronario desde | \$ 850.00 |

Las membranas y hueso tienen un costo adicional, de acuerdo a la cantidad requerida

| CÓDIGO CDT | ORTODONCIA | PRECIO |
|------------|--|-------------|
| 8060 | Movimiento menor de ortodoncia dentición adulta | \$ 6,000.00 |
| 8010 | TX de ortodoncia interceptiva (sin aparatos) | \$ 2,500.00 |
| 8080 | TX completo de ortodoncia (dentición adulta 1 año) | \$10,000.00 |
| 8090 | TX completo de ortodoncia (dentición adulta 1 año) | \$14,500.00 |
| 8061 | Retenedor | \$450 c/u |
| 8062 | Pérdida de brackets y/o bandas | \$ 100.00 |
| 8063 | Recementado de brackets y/o bandas | \$ 150.00 |
| 8011 | Aparatología niños (arcada inf o sup) desde | \$ 1,300.00 |

| CÓDIGO CDT | PRÓTESIS | PRECIO |
|------------|---|--------|
| 6543 | Onlay metalico (si es de oro más costo metal en el momento) | -30% |
| 6520 | Inlay metalico (si es de oro más costo metal en el momento) | -30% |

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA



| | | |
|------|--|------|
| 6970 | Poste metálico | -30% |
| 6980 | Guarda oclusal | -30% |
| 2662 | Provisional de acrílico | -30% |
| 6750 | Corona para implante oseointegrado o estética (sin aditamento) | -30% |
| 6950 | Aditamentos para implante o dentadura | -30% |
| 6751 | Corona metal/porcelana | -30% |
| 5213 | Prótesis parcial sup o inferior | -30% |
| 5110 | Prótesis total sup o inferior | -30% |
| 5140 | Prótesis inmediata | -30% |
| 5410 | Rebase o ajuste de prótesis | -30% |
| 5630 | Reparación prótesis total | -30% |

| CÓDIGO CDT | CIRUGÍA | PRECIO |
|------------|--|-------------|
| 7110 | Extracción simple | \$ 400.00 |
| 7130 | Extracción restos radiculares | \$ 450.00 |
| 7220 | Remoción de o.d. impactado en tejido blando | \$ 800.00 |
| 7230 | Remoción de o.d. parcialmente impactado en hueso | \$ 1,000.00 |
| 7240 | Remoción de o.d. impactado cubierto por hueso | \$ 1,200.00 |
| 7510 | Incisión y drenaje de absceso intraoral | \$ 500.00 |
| 7285 | Biopsia de tejidos orales duros (más costo laboratorio) | \$ 700.00 |
| 7296 | Biopsia de tejidos orales blandos (más costo de laboratorio) | \$ 700.00 |
| 7960 | Frenilectomía | \$ 700.00 |

| | | |
|------|------------------------------|-------------|
| 7960 | Frenilectomía | \$ 900.00 |
| 3410 | Apicectomía en o.d. anterior | \$ 1,200.00 |
| 3421 | Apicectomía en premolar | \$ 1,500.00 |
| 3425 | Apicectomía en molar | \$ 1,800.00 |
| 3425 | Radicectomía | \$ 1,200.00 |

Tabla de precios sujeta a cambios sin previo aviso.

*Exclusiones

El plan dental no cubrirá los siguientes conceptos:

- Cualquier tratamiento realizado por un Odontólogo que no se encuentre dentro de la Red.
- Cualquier tipo de medicamento.
- Anestésias generales o sedaciones.
- Gastos hospitalarios.
- Complicaciones que surjan durante o después del tratamiento por negligencia del paciente a las indicaciones del odontólogo tratante.
- Reembolsos.
- Tratamientos fuera de la República Mexicana.

HOGAR

• ASISTENCIA RESIDENCIAL

Los límites de los servicios a continuación descritos (Plomería, electricidad, cerrajería y vidriería) se establecen en función del producto contratado, corresponde a dos eventos al año, con un máximo de \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

PLOMERÍA

En caso de rotura de tuberías, llaves u otras instalaciones fijas de agua de la vivienda del cliente, México Asistencia gestionará el envío, con la mayor prontitud posible, de un profesional u operario que realizará la reparación de urgencia que se requiera para subsanar la avería, siempre y cuando no exista disposición de autoridad que lo impida y que el estado de las instalaciones lo permita.

Los gastos de desplazamiento del operario, el importe de los materiales y el costo de la mano de obra que se requieran para la reparación, serán por cuenta de México Asistencia hasta por el límite máximo del producto contratado. Cualquier suma que exceda del límite apuntado será por cuenta del cliente, el cual, previo presupuesto o cotización del operario, firmada por ambos, pagará en ese momento al operario. De no aceptarse el presupuesto o cotización, la reparación se efectuará hasta por el límite máximo del producto contratado, siempre que ello sea posible y que no resulte desaconsejable.

***Exclusiones**

Quedan excluidos de este servicio la reparación de averías o fallas de cualquier elemento ajeno a la rotura de tuberías, llaves y otras instalaciones de origen propias de la vivienda.

Igualmente se excluye la reparación de daños por filtración o humedad, aunque sean consecuencia de la rotura de las tuberías y de las otras instalaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Por último, también se excluye la reparación o reposición de grifos, depósitos subterráneos, aparatos sanitarios, caja de agua, bombas hidráulicas, calderas, calentadores, radiadores, aparatos de aire acondicionado, así como destape de tuberías o cañerías, baños, sifones, reparación de goteras, protección de las paredes externas del inmueble, reparaciones de tuberías de gas y, en general, de cualquier aparato electrodoméstico conectado a las tuberías de agua.

ELECTRICIDAD

En caso de falta de energía eléctrica en la vivienda del cliente o en alguna de sus dependencias, resultado de fallas o avería de las instalaciones eléctricas de la misma, el prestador gestionará, con la mayor prontitud posible, el envío de un operario que se encargará de la reparación de urgencia necesaria para restablecer el suministro de energía, siempre que no exista disposición de autoridad que lo prohíba y que el estado de las instalaciones lo permita.

Los gastos de desplazamiento del operario, el importe de los materiales y el costo de la mano de obra que se requieran para la reparación, serán por cuenta del el prestador hasta por el límite máximo del producto contratado. Cualquier suma que exceda del límite apuntado será por cuenta del cliente, el cual, previo presupuesto o cotización del operario, firmada por ambos, pagará en ese momento al operario. De no aceptarse el presupuesto o cotización, la reparación se efectuará hasta por el límite máximo del producto contratado, siempre que ello sea posible y que no resulte desaconsejable.

Esta cobertura se brindará única y exclusivamente al Beneficiario, quien deberá estar presente al momento de la asistencia.

**Exclusiones*

Queda excluida de este servicio la reparación de elementos propios de la iluminación como lámparas, lámparas fluorescentes, interruptores, tomas, bombas eléctricas, focos, balastras, bombillas o tubos fluorescentes y enchufes. También se excluye la reparación de averías que sufran los aparatos de calefacción, electrodomésticos y en general, los aparatos que funcionen por suministro eléctrico.

CERRAJERÍA

En caso de robo de llaves y que haga imposible el acceso a la vivienda del cliente, el prestador gestionará el envío, con la mayor prontitud posible, de un operario para la apertura de la cerradura y realice, a solicitud, una copia de la llave.

Los gastos de desplazamiento del operario, el importe de los materiales y el costo de la mano de obra que se requieran para la reparación, serán por cuenta del prestador hasta por el límite máximo del producto contratado. Cualquier suma que exceda del límite apuntado será por cuenta del cliente, el cual, previo presupuesto o cotización del operario, firmada por ambos, pagará en ese momento al operario. De no aceptarse el presupuesto o cotización, la reparación se efectuará hasta por el límite máximo del producto contratado, siempre que ello sea posible y que no resulte desaconsejable.

Esta cobertura se brindará única y exclusivamente al Beneficiario, quien deberá estar presente al momento de la asistencia.

**Exclusiones*

Están excluidas de este servicio las cerraduras de puertas internas, cajones, caja fuerte y guarda-ropa de la casa-habitación.

CRISTALERÍA

En caso de rotura de vidrios o cristales de puertas o ventanas que formen parte de alguna de las fachadas exteriores de la vivienda del cliente, el prestador gestionará el envío, con la mayor prontitud posible, de un operario que procederá a la reposición y colocación del vidrio o cristal afectado por la rotura.

Los gastos de desplazamiento del operario, el importe de los materiales y el costo de la mano de obra que se requieran para la reparación, serán por cuenta del prestador hasta por el límite máximo del producto contratado. Cualquier suma que exceda del límite apuntado será por cuenta del cliente, el cual, previo presupuesto o cotización del operario, firmada por ambos, pagará en ese momento al operario. De no aceptarse el presupuesto o cotización, la reparación se efectuará hasta por el límite máximo del producto contratado, siempre que ello sea posible y que no resulte desaconsejable.

*Exclusiones

La reposición del vidrio o cristal no incluye el costo de reparar o sustituir marcos de puertas o ventanas exteriores ni vidrios o cristales de puertas interiores del inmueble.

MANTENIMIENTO RESIDENCIAL

A solicitud del Beneficiario, Mapfre Assistance coordinará el envío de un especialista a su domicilio (casa, departamento, oficina, empresa o comercio), para cotizar cualquier trabajo de reparación, ampliación, mantenimiento, o remodelación que éste requiera fuera de una situación de emergencia.

Coordinará que el especialista presente simultáneamente al Beneficiario y a México Asistencia, el presupuesto y programa de ejecución. México Asistencia analizará y dará sus recomendaciones al Beneficiario para que decida, una vez que haya sido aceptado por escrito el presupuesto por el Beneficiario, éste asumirá la totalidad del costo de los trabajos a realizar.

Estos servicios especializados se ofrecen sin límite de eventos en toda la República Mexicana y se atenderán de acuerdo a la disponibilidad del proveedor con costo al Beneficiario. México Asistencia no tendrá ninguna responsabilidad por los trabajos realizados, ni garantías ofrecidas por los proveedores que sean contratados por el Beneficiario.

ENTRETENIMIENTO

Durante el proceso de la venta México Asistencia ofrecerá al momento de la contratación el 2 por 1 en el cine, donde otorgará al cliente un folio para la adquisición de un boleto para el cine; al momento de que el cliente compre el primer boleto, podrá hacer válido el segundo.

GESTORÍA VEHICULAR

PRESTACIÓN DE SERVICIO

Se ofrece asesoría legal y administrativa ilimitada sin costo para el Beneficiario. El costo de la gestoría y los costos de cada trámite son responsabilidad del Cliente.

Seguimiento a los trámites

- a. Alta y Baja de Placas
- b. Reemplacamiento
- c. Verificación
- d. Certificación de Tenencias
- e. Sabana Informativa
- f. Cambio de Propietario
- g. Cambio de Domicilio
- h. Constancia por extravío de Placas
- i. Extravío de Tarjetas de Circulación
- j. Notificación al cliente el estatus de la solicitud

PROCESO GENERAL DEL SERVICIO

1. El Titular y/o Beneficiario, llamará al 01 (800) 8368 742
2. El Titular y/o Beneficiario se identificará por medio de su nombre y apellido (número de referencia asignado por el Sistema de Cómputo).
3. El Titular y/o Beneficiario, describirán el servicio que solicita.
4. México Asistencia coordina el servicio.

EXCLUSIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA.

- Las situaciones de emergencia ocurridas durante viajes o vacaciones realizadas por el Beneficiario en contra de prescripción médica, no dan derecho a los Servicios de Asistencia. Cuando el Beneficiario no se identifique como cliente de Scotiabank.
- Cuando el Beneficiario incumpla alguna de las obligaciones indicadas en el presente Anexo.
- Cuando el Beneficiario no proporcione información veraz y oportuna, que por naturaleza no permita atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones.
- También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:
 - a. Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, epidemias, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos,

manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.

- b. Autolesiones o participación del beneficiario en actos delictivos intencionales.
- c. La participación del beneficiario en cualquier clase de carrera, competición o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta).
- d. Suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio.

Para hacer uso de estos beneficios, comuníquese al:
01 (800) 8368 742

Scotiabank Inverlat, S.A. no se hace responsable por la calidad y/o la prestación de los servicios ofrecidos por Mapfre Asistencia. En caso de que exista alguna reclamación relacionada con la calidad del servicio deberá remitirse con Mapfre Asistencia. Servicio exclusivo para tarjetahabientes Scotiabank Inverlat, S.A.